SOBRE OFERTA ORIGINAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.092-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR LOS RECICLADORES DE OFICIO EN SANTIAGO DE CALI"

FECHA DE CIERRE:

lunes, 03 de agosto de 2020

HORA DE CIERRE:

10:00 A. M.

LUGAR DE ENTREGA:

Lugar: SECOP II
CALLE 7 No. 4 - 70
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

INMERTEX S.A.S
TUNJA, CARRERA 7 # 18 - 56
inmertexsas@gmail.com

FORMATO No. 1

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No **1.013.661.182** de **BOGOTÁ D.C.** domiciliado en **BOGOTÁ D.C** actuando en representación de **INMERTEX S.A.S** quien en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que El MUNICIPIO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – UAESPM adelanta un proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.0**92-**2020 que tiene por objeto: **ADQUIRIR ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR LOS RECICLADORES DE OFICIO EN SANTIAGO DE CALI.**

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DEL PROPONENTE

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la Entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALES y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución de este, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1.993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

Así mismo nos comprometemos a:

a. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a funcionario público alguno en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. No permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

c. Nos comprometemos formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

d. Nos comprometemos formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios:

Teléfonos: (1) 334 1507 ó (1) 562 9300
Fax: (1) 565 8671
Línea gratis de atención: 018000-913040
Correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co
Página web denuncia: www.anticorrupcion.gov.co
Dirección: Carrera 8 No. 7-27, Bogotá D.C.
Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso de que el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del proponente durante el proceso de licitación, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Cali, el día **_3_** del mes de **agosto** de 2020.

Para constancia se firma bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Tunja el lunes, 03 de agosto de 2020.



LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, .

FORMATO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali, 3 de agosto de 2020

Doctor
MARCO AURELIO VERA
Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
Torre Alcaldía Centro Administrativo Municipal CAM,
Oficina Atención al Ciudadano.
Avenida 2N entre calles 10 y 11
Cali.

Asunto: Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.10**92**-2020

El suscrito **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de **INMERTEX S.A.S** me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.0**92**-2020, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales para presentar propuesta del citado proceso de Mínima Cuantía, en los términos prescritos en la Invitación publica que rige el proceso, en la carta de aceptación, en las leyes de la República de Colombia y en particular la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, los códigos civil y de comercio colombianos y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de ofrecer lo siguiente:

Así mismo Declaro (declaramos) bajo la gravedad del juramento que:

1. La propuesta sólo compromete a los firmantes de la presente carta.

2. Ninguna persona o Entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en la carta de aceptación probable que de ella se derive.

3. Conocemos en su totalidad los Estudios Previos y la Invitación Publica, aceptamos su contenido y nos sometemos a él.

4. He (hemos) recibido los documentos que integran los Estudios Previos y la Invitación Publica, sus adendas y demás documentos de aclaraciones.

5. Acepto (aceptamos) las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos de los Estudios Previos y de la Invitación Publica.

6. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

7. Para calcular el precio ofrecido, hemos considerado todos los gastos, costos directos e indirectos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

8. En caso de resultar seleccionado (s) en esta Selección de Mínima Cuantía, haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento , ejecución y legalización del contrato dentro del término establecido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales y al terminar la ejecución me (nos) comprometo (comprometemos) a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar a cabalidad todas las obligaciones, en concordancia con las condiciones y requerimientos técnicos de los Estudios Previos y de la Invitación Publica.

9. Conozco (conocemos) y acepto (aceptamos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables al presente Proceso Contractual.

10. El o los suscrito(s) afirma (afirmamos) bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, y del artículo 18 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

11. Ni el Proponente ni los Directivos, ni el Equipo de Trabajo con que se ejecutarán los servicios se encuentran incursos en conflicto de interés.

12. No me (nos) encuentro (encontramos) dentro del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

13. El o los suscrito(s) afirma (afirmamos) bajo la gravedad del juramento que no he (hemos) sido multado(s) por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los tres (3) últimos años anteriores a la fecha de cierre de esta Mínima Cuantía. En caso contrario, debe indicar dicha situación.

14. El proponente, en este caso **INMERTEX S.A.S**, está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante, dirección, teléfono fax y correo electrónico son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se trata de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí recuerde respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

 LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
 C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTÁ D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 INMERTEX S.A.S
 NIT: *901.309.333 - 4*
 DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
 TELÉFONO: 350 899 4439
 inmertexsas@gmail.com, .

15. Convenimos en mantener esta Oferta por el período estipulado en la Invitación Publica y sus prórrogas si las hubiere.

16. La presente propuesta consta de **(VER SECOP II)** folios debidamente numerados y foliados en forma consecutiva, tanto en el original como en la copia.

17. Que el valor de la propuesta es de:

Valor neto	$ 51.028.410,00
Valor total	**$ 60.723.807,90**

Nota: *El IVA aplica de acuerdo con el régimen tributario al cual pertenezca el proponente, en el cual deberá indicar que si es valor es cero, hacer el respectivo registro.

En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

FORMATO No. 3

EXPERIENCIA

EL PROPONENTE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA EN CUANTO A LA EXPERIENCIA.

No. Del contrato	Nombre del contratante	Nombre del contratista	Resumen del objeto principal del contrato	VALOR EN PESOS ($)	FECHA (MES/Año)		Porcentaje del valor del contrato que ejecutó, como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto Único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general.	Porcentaje que se le asignó en la respectiva fusión o escisión.
					INICIAL	FINAL		
1586-19	TEMPOEFECTIVA	INMERTEX S.A.S	Suministro de overoles enterizos, dos piezas, camisetas polo manga larga, camisas formales, pantalones en lino, zapato formal, botas y elementos de bioseguridad.	$ 85.020.500	15/12/2019	15/02/2020	N/A	N/A
TOTAL								

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

FORMATO No. 4

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO NO. MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.092-2020

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR LOS RECICLADORES DE OFICIO EN SANTIAGO DE CALI

ITEM	CARACTERÍSTICAS	COLOR	TALLAS	CANT	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
Pantalón	Pantalón Cuatro bolsillos, un (01) reflectante verde limón, en Dril ó Twill 100%algodón	Azul Cian	28	10	30.589,00	5.811,91	364.009,10
			30	10	30.589,00	5.811,91	364.009,10
			32	25	30.589,00	5.811,91	910.022,75
			34	40	30.589,00	5.811,91	1.456.036,40
			36	75	30.589,00	5.811,91	2.730.068,25
			38	75	30.589,00	5.811,91	2.730.068,25
			40	75	30.589,00	5.811,91	2.730.068,25
TOTAL				310			11.284.282,10
Camisa	Camisa de dril manga larga, dos bolsillos tapa, logo en la espalda centrado "Reciclador de Oficio", y reflectante verde limón en Dril ó Twill 100%algodón	Azul Cian	S	20	30.070,00	5.713,30	715.666,00
			M	65	30.070,00	5.713,30	2.325.914,50
			L	75	30.070,00	5.713,30	2.683.747,50
			XL	75	30.070,00	5.713,30	2.683.747,50
			XXL	75	30.070,00	5.713,30	2.683.747,50
TOTAL				310			11.092.823,00
Gorra	Tipo beisbol estampado en frente centrado "Reciclador de Oficio" en Dril ó Twill 100%algodón	Azul Cian	Única	310	9.176,00	1.743,44	3.385.026,40
TOTAL				310			3.385.026,40
Mascarilla	Tapabocas en tela antifluida reutilizable, 100% poliéster con elástico (2 capas de tela) con sesgo, ajuste nasal y forradura interna en tela tejido de punto - lycra 100% poliester	N/A	Única	7.900	2.627,00	499,13	24.696.427,00
TOTAL				7.900			24.696.427,00

Gafas	Gafas transparentes con resistencia mecánica y protección lateral	N/A	N/A	1.500	5.835,00	1.108,65	10.415.475,00
TOTAL				1.500			10.415.475,00
Alcohol Glicerinado	Alcohol etílico glicerinado al 70% (Litros)	N/A	N/A	120	7.200,00	1.368,00	1.028.160,00
TOTAL				120			1.028.160,00
TOTAL NETO						$	52.018.650,00
TOTAL IVA						$	9.883.543,50
TOTAL OFERTA						**$**	**61.902.193,50**

El proponente deberá expresar en letras y números el valor de la Invitación Publica objeto de este proceso. El proponente debe considerar e incluir dentro de este monto todos los impuestos, tasas y contribuciones por la celebración, ejecución, terminación, pago de cuentas, etc., del presente contrato.

INMERTEX S.A.S

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

FORMATO No. 7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA.

El suscrito **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado con **C.C. 1.013.661.182 DE BOGOTÁ D.C.**, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **INMERTEX S.A.S** identificada con Nit **901.309.333 - 4** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **TUNJA** certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Bogotá D.C. el lunes, 03 de agosto de 2020.

INMERTEX S.A.S

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, ,

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
SECOP II
CALLE 7 No. 4 - 70
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

PROCESO PRECONTRACTUAL: MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.092-2020

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR LOS RECICLADORES DE OFICIO EN SANTIAGO DE CALI

Estimados señores:

Yo **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** de **INMERTEX S.A.S**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTION EN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Lo anterior en aplicación de los artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., el **03 de agosto de 2020**

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, .

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO NO. MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.092-2020

***OBJETO**: ADQUIRIR ELEMENTOS DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR LOS RECICLADORES DE OFICIO EN SANTIAGO DE CALI*

Yo, **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.661.182 de BOGOTÁ D.C., en mi calidad de Representante Legal de **INMERTEX S.A.S.**, identificada con NIT 901.309.333 - 4, declaro y manifiesto de manera inequívoca, clara, incondicional y veraz, bajo la gravedad de juramento, que La presente oferta se ciñe, rige y acoge al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas a continuación señaladas, y del mismo modo a aquellas publicadas, estipuladas y ajustadas en los Pliegos de Condiciones, Términos de Referencia, Anexos, Formatos y Adendas expedidas en desarrollo de presente proceso de contratación:

Para constancia se firma bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Tunja. el lunes, 03 de agosto de 2020.

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 18 – 56, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439
inmertexsas@gmail.com, .